

ACUERDO N° 1044.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **GRACIELA HERSILIA PASQUINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DOCE (12) días, a partir del 28-11-12; y MODIFICAR el Punto VII) del Acuerdo N° 1021/12, justificando sin goce de haberes y por Razones de Salud DIECIOCHO (18) días a partir del 10-12-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **MIGUELA EUGENIA ISABEL VALAES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, a partir del 09-12-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-